

Atmura, dióse principio á la presente sesión ordinaria con lectura del acta de la anterior y de la extraordinaria celebrada el día catorce del actual, que fueron ambas aprobadas y la segunda, además, ratificada.

Y no habiendo asunto alguno de que ocuparse, se levantó seguidamente, de que certifico.

Martin Almura

Felipe Miró

José Cortas

Ruís Bover

Pedro Ylla

En el pueblo de San Quirico de Barraxa á veinte e seis de Noviembre de mil novecientos diez. Llevada la hora de las veinte, se reunieron los dños del Ayuntamiento al marcen expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Almura, dándose principio á la presente sesión ordinaria, con lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Y no habiendo asunto alguno sobre que deliberar, se levantó seguidamente, de que certifico Martin Almura

Felipe Miró

Pedro Ylla

José Cortas

Ruís Bover

En San Quirico de Barraxa a tres de Diciembre de mil novecientos diez. Constituido en sesión pública ordinaria el Ayuntamiento de este pueblo, con ajuten-



Dñi Almura
Miró
Cortas
Ylla

Juárez Altamira
Miró
Costas
Ylla

cia de los señores ediles al margen relacionado,
presidiendo el Sr. Alcalde D. Martín
Altamira, dióse principio á la misma con
lectura del acta que antecede, que fué aprobada.

Acto continuo dió cuenta el in-
frescrito Secretario, de orden del Sr. Presiden-
te, de una comunicación del Sr. Gobernador
civil dando varias instrucciones y determi-
nando las medidas que deberían adose-
tarse, caso de una invasión cólerica u
otra enfermedad infecto-contagiosa endé-
mica, y otra de la Asunción de Hacienda
designando como Peritos repartidores á
D. José Cruz Turo, D. José Ameller Curcio,
D. José Berra Morena y D. Vicente Gubern Colmen.

Y sin otro asunto de que ocuparse,
levantose la sesión, de que certifico.

Martín Altamira.

Felipe Miró

José Costas

Pedro Ylla

José Berra



Juárez Altamira
Ortiz
Miró
Ylla
Costas

En el pueblo de S. Quirico de Larraga
á diez de Diciembre de mil novecientos
diez. Hallándose reunidos los tres del
Ayuntamiento al margen expresados
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Martín Altamira Roca, dióse principio
á la presente sesión ordinaria con lec-
tura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Seguientemente, á los efectos
de tribulación, se acuerda considerar
como seguros á todos los contribuyentes